REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
RESOLUCIÓN NÚMERO 1870 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-006-2023"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y, la Resolución 418 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de agosto de 2023, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, se publicó el Proyecto de pliego de condiciones, el Aviso de convocatoria pública y demás documentos inherentes al proceso de **Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-006-2023**, cuyo objeto consiste en "*SIS_02 ARQ_TEC_2023 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, con suministro de repuestos a los sistemas de aire acondicionado y sistemas ininterrumpidos de potencia - UPS - y adquisición e instalación de UPS, aire acondicionado y sistema de monitoreo y gestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas*", mismo que tiene como alcance del objeto los siguientes lotes:

- Lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv.
- Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca.
- Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 898.833.814) INCLUIDO IVA**, costos directos e indirectos, tasas, derechos (si aplica), gastos, así como cualquier otro costo tributario inherente al proceso de contratación, distribuido de la siguiente manera:

- **Presupuesto Lote 1. UPS y aires acondicionados**

ITEM	VALOR
Mantenimiento preventivo UPS Y AIRES VERTIV / LIEBERT LOTE 1	$ 36.012.529
Mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos) lote 1	$ 41.583.211
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1	$ 77.595.740

- **Presupuesto Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca**

ITEM	VALOR
Mantenimiento preventivo UPS Multimarca LOTE 2	$ 24.708.153
Mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos) lote 2	$23.426.883
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2	$ 48.135.036

- **Presupuesto Lote 3. UPS por adquirir para avanzar en la renovación tecnológica.**

ITEM	VALOR
EQUIPOS A ADQUIRIR LOTE 3	$ 773.103.038
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 3	$ 773.103.038

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE1 + LOTE 2 +LOTE 3 $ 898.833.814

Que el proyecto del pliego de condiciones y los demás documentos relativos al proceso de **Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-006-2023**, estuvieron a disposición de los interesados hasta el 06 de septiembre de 2023, durante este término de publicidad se recibieron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la entidad dio respuesta oportunamente, a través de la plataforma del portal SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, el proceso NO se limitó convocatoria a MiPymes.

Que mediante Resolución No. 1477 del 12 de septiembre de 2023, se ordenó la apertura y trámite del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica de la referencia y se publicó junto con el Pliego de condiciones definitivo con los anexos correspondientes, acto que contenía la designación del Comité Evaluador para el proceso en mención.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma se presentaron observaciones al Pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados, a las cuales la entidad dio respuesta oportunamente, a través de la plataforma del portal SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el 22 de septiembre de 2023 a las 10:00 A.m., se procedió con la apertura del SOBRE 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO, que contenía los documentos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico; presentándose tres (3) proponentes, tal y como consta en el acta de cierre generada por la página web de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, a continuación se relacionan los proponentes:

PROPONENTE	LOTE AL QUE SE PRESENTÓ
INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS	LOTE 1
	LOTE 2
	LOTE 3
POWERSUN S.A.S.	LOTE 2
COTEL SAS	LOTE 1
	LOTE 2
	LOTE 3

Que el Comité Evaluador, designado de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad y el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 procedió a realizar la evaluación de las propuestas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones definitivo y a la normatividad vigente.

Que en atención a la solicitud de adenda al proceso SASI-006-2023 realizada por el Jefe de la Oficina de Sistemas de fecha 27 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta los postulados de la Ley 80 de 1993 y al artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, se expidió Adenda No. 1 de fecha 27 de septiembre de 2023, mediante la cual se modificó la fecha de publicación del informe de evaluación y actuaciones posteriores del cronograma en el SECOP II, la cual fue publicada en la plataforma de SECOP II, en la misma fecha de su expedición.

Que de acuerdo con lo establecido en numeral 4. Requisitos Habilitantes del Pliego de condiciones definitivo, fueron evaluados los requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico de las propuestas presentadas, los resultados se registraron en el informe de evaluación preliminar, el cual se publicó y estuvo a disposición de los proponentes el día 29 de septiembre de 2023, otorgando un término de traslado hasta el 04 de octubre de 2023, siendo esté el mismo término, el plazo límite para para subsanar, aclarar y dar respuesta a los requerimientos realizados por la Entidad en esta etapa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11.1. Plazo para Subsanar la Ausencia de Requisitos o la falta de Documentos Habilitantes Requeridos por la entidad del Pliego de condiciones definitivo.

Que el informe preliminar publicado, tenía como resultado el siguiente:

PROPONENTE	LOTE AL QUE SE PRESENTÓ	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 2	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR
POWERSUN S.A.S.	LOTE 2	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR
COTEL SAS	LOTE 1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 3	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	SUBSANAR

Que dentro del término de traslado los oferentes POWERSUN S.A.S., COTEL SAS e INVERSER LTDA aportaron a través de la plataforma SECOP II, los documentos de subsanación de la oferta, de conformidad con el numeral 2.11.2. Reglas de Subsanabilidad del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el 05 de octubre de 2023 el Jefe de la Oficina de Sistemas mediante correo electrónico de esa misma fecha solicitó *"(...) ampliar un día el cronograma del proceso SASI-06-2023 teniendo en cuenta la complejidad de la revisión y la oportunidad de los proponentes para su respectiva revisión (...)"*, razón por la cual se tramitó la adenda No. 2 con el fin de modificar la fecha de apertura de sobre económico, subasta y actuaciones posteriores.

Que el 09 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Sistemas mediante correo electrónico de esa misma fecha solicitó *"(...) tramitar una adenda con el fin de ampliar el término de traslado del informe de evaluación preliminar en igualdad de condiciones para todos los oferentes interesados en el proceso, con el fin de que cuenten con el mismo término para subsanar"*, razón por la cual se tramitó la adenda No. 3 en aplicación de lo indicado en la Circular Externa Única CCE-EICP-MA-06 expedida por Colombia Compra Eficiente modificando el cronograma del proceso con el fin de dar un nuevo traslado del informe de evaluación preliminar técnico toda vez que no se evaluó la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes requeridos en el proceso, por lo que en esa misma oportunidad se publicó el informe de evaluación técnico de las propuestas recibidas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	LOTE AL QUE SE PRESENTÓ	TÉCNICO	RESULTADO

INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS	LOTE 1	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 2	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 3	NO HABILITADO	SUBSANAR
POWERSUN S.A.S.	LOTE 2	NO HABILITADO	SUBSANAR
COTEL SAS	LOTE 1	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 2	NO HABILITADO	SUBSANAR
	LOTE 3	NO HABILITADO	SUBSANAR

Que del informe antes mencionado se otorgó un nuevo traslado a los proponentes hasta el 12 de octubre de 2023, con el fin de que subsanaran los requisitos habilitantes de carácter técnico requeridos.

Que el informe de evaluación definitivo fue elaborado por el Comité Evaluador, teniendo en cuenta los criterios de carácter técnico, financiero y jurídico establecidos en el Pliego de condiciones definitivo, siendo publicado a través del SECOP II, el día 13 de octubre de 2023 en la sección "Informes Proceso de Selección"; el consolidado del informe evaluación definitivo arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	LOTE AL QUE SE PRESENTÓ	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	LOTE 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	LOTE 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
POWERSUN S.A.S.	LOTE 2	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
COTEL SAS	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	LOTE 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	LOTE 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en esa misma oportunidad, según el cronograma del proceso se realizó la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, cumpliendo lo establecido en el numeral 5.3. *"Propuesta Económica"* del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de conformidad con el resultado de la apertura del SOBRE 2 – ECONÓMICO, el valor ofertado por los proponentes habilitados es el siguiente:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta COTEL SAS para el DANE	COTEL SAS	Oferta aceptada	22/09/2023 9:58 AM	833.823.720 COP
PROPUESTA POWERSUN SAS - PROCESO SASI-006-2023	POWERSUN S.A.S.	Oferta rechazada	22/09/2023 9:28 AM	0 COP
Oferta Inverser Proceso SASI-006-2023	INVERSER LTDA	Oferta aceptada	21/09/2023 4:49 PM	833.767.720 COP

- El proponente POWERSUN S.A no fue habilitado técnicamente y por ende no se abrió el sobre económico correspondiente.

Que el 13 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Sistemas mediante correo electrónico de esa misma fecha solicitó *"(...) adendar el proceso para poder entregar el informe (...) ", razón por la cual* se tramitó la adenda No. 4

en la que se modificó el cronograma del proceso respecto la publicación de la lista de participantes de la subasta y actuaciones posteriores.

Que el 17 de octubre de 2023, conforme la verificación aritmética realizada por el comité evaluador técnico y económico y comunicada mediante correo electrónico, se publicó la lista de participantes en la subasta y se realizó la subasta para los lotes 1, 2 y 3 de conformidad con el numeral 9.1.1. Desarrollo de la Subasta Inversa del Pliego de condiciones definitivo teniendo como valor de inicio de cada uno, el siguiente:

LOTE	VALOR INICIO
LOTE 1 UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv	$35.990.529
LOTE 2 UPS y aires acondicionados multimarca	$24.681.153
LOTE 3 - UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica	$773.096.038

Que finalizada cada la subasta inversa electrónica de cada lote se generaron los informes en PDF y Excel que suministra la plataforma del SECOP II, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

Que con base en el **informe de la Subasta SASI-006-2023** generado por la plataforma SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado de cada lote:

- Lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSER LTDA	20.300.000 ,00 COP	33.471.00 0,00 COP	43.6%	5
2	COTEL SAS	24.682.323 ,00 COP	32.466.87 0,00 COP	31.42%	3

- Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSER LTDA	14.573.000 ,00 COP	19.900.00 0,00 COP	40.95%	2
2	COTEL SAS	17.654.463 ,00 COP	23.693.90 7,00 COP	28.47%	2

- Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSER LTDA	738.000.00 0,00 COP	738.000.0 00,00 COP	4.54%	1

Que terminado el evento de subasta, el comité evaluador técnico y económico procedió a la validación de los lances presentados en el proponente INVERSER LTDA. quien ofertó el menor valor en los tres (3) lotes, realizando la verificación económica de conformidad con el numeral 5.2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA del pliego de condiciones.

Que el 17 de octubre de 2023, se tramitó la adenda No. 5 en la que conforme el resultado de la subasta se modificó el cronograma del proceso respecto la publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto y actuaciones posteriores, con el fin de que el comité evaluador técnico y económico del proceso realizara el requerimiento respecto a un presunto previo artificialmente bajo al proponente que hizo el lance de menor valor.

Que en esa misma fecha el proponente COTEL SAS mediante mensaje publico solicitó *"(...) la anulación de la adjudicación del lote 3 al proveedor A, siendo adjudicado al proveedor B por aportar el menor valor a la subasta para dicho lote (...)"* argumentando fallas en la plataforma al momento de realizar los lances en el evento de subasta del lote 3.

Que el 18 de octubre de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II el requerimiento realizado por el comité evaluador técnico y económico al proponente INVERSER LTDA para sustentar o fundamentar la estructuración de sus precios respecto de las ofertas realizadas para los lotes 1 y 2 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, explicación y justificación que fue remitida por el proponente en esa misma oportunidad.

Que en esa misma oportunidad, se dio respuesta a la solicitud presentada por el proponente COTEL SAS en la que se aclaró al solicitante la correcta configuración y celebración del evento de subasta del lote 3 en la plataforma SECOP II, por lo que no se acogió la observación presentada y se continuó con el proceso de Selección, toda vez que para el lote 3 la empresa COTEL SAS no realizó ningún lance.

Que el 19 de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo reglado en el numeral 9.1.1. "Desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica" del pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador técnico y económico remitió concepto técnico de la subasta electrónica del proceso en el que concluyó que *"(...) para los tres (3) lotes el lance por menor valor lo efectuó INVERSER LTDA (...)"*, así mismo indicó que *"(...) se requirió a INVERSER LTDA por posibles precios artificialmente bajos para los lotes 1 y 2, a lo que el oferente aclaró satisfactoriamente, explicando y justificando el valor del último lance presentado (...)"* y recomendó *"(...) adjudicar un solo contrato Al proponente INVERSER LTDA, teniendo en cuenta que efectuó los lances de los 3 lotes por menor valor (...)"*.

Que así las cosas, la adjudicación se efectuará de acuerdo con lo establecido en los numerales **2.12 "Forma de adjudicación" y 10. "Adjudicación del Contrato"** del Pliego de Condiciones Definitivo, que establecen que:

> "(...) *El valor del contrato del* ***lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv y el Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca****, será producto de la sumatoria del valor final ofrecido para cada uno de los mantenimientos preventivos de cada lote, aplicando el descuento final ofrecido en la subasta a todos los servicios de mantenimiento, los recursos que sobren de cada lote serán liberados, además adicionar la suma fija de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($ 41.583.211) M/CTE. Incluido IVA, a la bolsa de repuestos del lote 1 y VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 23.426.883) M/CTE incluido IVA a la bolsa de repuestos del lote 2, destinadas para las actividades de Mantenimiento Correctivo UPS (Bolsa de repuestos) Incluido IVA.*
>
> *En este sentido, el contrato del lote 1 y lote 2 se adjudicará al proveedor presente el menor valor ofertado pudiendo ser un proveedor diferente para cada lote y se suscribirán teniendo en cuenta el valor que ofertó el proveedor por dicho lote y sumando el valor de la bolsa de repuestos de cada lote de conformidad con la regla establecida en el párrafo anterior. El valor de la propuesta económica será tenido en cuenta únicamente para efectos de evaluación de la propuesta de los MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, con los cuales se establecerán los precios unitarios.*

*El valor del contrato del **Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica**, será el menor valor final ofrecido por los equipos solicitados, aplicando el descuento final ofrecido en la subasta a todos los bienes, los recursos que sobren en este lote serán liberados.*

El contrato del lote 3 se adjudicará al proveedor presente el menor valor ofertado, pudiendo ser un proveedor diferente al de los lotes 1 y lote 2 y se suscribirán teniendo en cuenta el valor que ofertó el proveedor por dicho lote. El valor de la propuesta económica será tenido en cuenta únicamente para efectos de evaluación de la propuesta de los EQUIPO OFERTADOS en el lote 3, con los cuales se establecerán los precios unitarios".

En razón a lo expuesto la entidad procede a adjudicar el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-006-2023 para los lotes 1, 2 y 3** a la empresa **INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS** identificada con **NIT. 830.033.765-9**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12. "Forma de adjudicación" del pliego de condiciones, por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($837.883.094),** incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, derechos (si aplica), gastos, contribuciones, así como cualquier otro costo tributario inherente al proceso de contratación, distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv	
Mantenimiento preventivo	$20.300.000
Mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos)	$41.583.211
Valor total del lote 1	**$61.883.211**

Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca	
Mantenimiento preventivo	$14.573.000
Mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos)	$23.426.883
Valor total del lote 2	**$37.999.883**

Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica	
Valor total del lote 3	$738.000.000

Lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv	$61.883.211
Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca	$37.999.883
Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica	$738.000.000
Valor total del contrato	**$837.883.094**

Que el contrato resultante del presente proceso de Selección Abreviada **– Subasta Inversa Electrónica No. SASI-006- 2023**, cuyo objeto consiste en: *"SIS_02 ARQ_TEC_2023 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, con suministro de repuestos a los sistemas de aire acondicionado y sistemas ininterrumpidos de potencia - UPS - y adquisición e instalación de UPS, aire acondicionado y sistema de monitoreo y gestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas."*, será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 105023 de 2023, discriminado así:

Código	Recurso	Nombre	Código BPIN	Valor
C-0499-1003-5-0-0499001-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	2017011000199	$ 898.833.814

		ADMINISTRATIVA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TICS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL		

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Secretaria General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, procede a adjudicar **Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-006-2023.**

Que en desarrollo del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-006-2023, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicación: Adjudicar el proceso de **Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SASI-006- 2023**, cuyo objeto consiste en: *"SIS_02 ARQ_TEC_2023 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, con suministro de repuestos a los sistemas de aire acondicionado y sistemas ininterrumpidos de potencia - UPS - y adquisición e instalación de UPS, aire acondicionado y sistema de monitoreo y gestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas."*, a la empresa **INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS** identificada con Nit No 830033765-9; representada legalmente por la señora ADRIANA MARIA RUIZ PEREZ C.C. No. 53.016.685, por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($837.883.094).**, incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, derechos (si aplica), gastos, contribuciones, así como cualquier otro costo tributario inherente al proceso de contratación, distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv	
Mantenimiento preventivo	$20.300.000
Mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos)	$41.583.211
Valor total del lote 1	**$61.883.211**

Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca	
Mantenimiento preventivo	$14.573.000
Mantenimiento correctivo (Bolsa de repuestos)	$23.426.883
Valor total del lote 2	**$37.999.883**

Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica	
Valor total del lote 3	$738.000.000

Lote 1. UPS y aires acondicionados marca Liebert, Emerson, Vertiv	$61.883.211
Lote 2. UPS y aires acondicionados multimarca	$37.999.883
Lote 3. UPS aires y sistema de gestión y monitoreo a adquirir para avanzar en la renovación tecnológica	$738.000.000
Valor total del contrato	**$837.883.094**

Artículo 2. Suscripción: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 3. Notificaciones: Notifíquese por medio electrónico conforme a lo manifestado por el adjudicatario en la carta de presentación de la oferta, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 4. Recursos: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5. Publicaciones: Publíquese la presente resolución en el Portal de Contratación Pública - SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de octubre de 2023

Notifíquese, publíquese y cúmplase

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Secretaria General

Proyectó: Alejandra María Caycedo Niño– Abogada Contratista GIT Gestión Jurídica Contractual
Revisó: Inés Yohanna Castilla Lozano – Abogada Contratista GIT Gestión Jurídica Contractual
Revisó: Juan Pablo Bustos – Coordinador GIT Gestión Jurídica Contractual
Aprobó: Diana Milena pinzón Pulido – Coordinadora GIT Área de Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión